



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS/ÓRGANO AUXILIAR DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS**

**DISTRITO: VII**

**EXPEDIENTE: CMPI-VII-001/2016**

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro del la **ciudadana Leslie Angelina Hendricks Rubio** para participar como precandidato en el proceso interno de selección y postulación de Diputados Locales del distrito VII del Estado de Quintana Roo, para el período estatutario 2016-2019, y

**CONSIDERANDO**

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una organización de carácter nacional, popular, democrática, progresista e incluyente, comprometida con las causas de la sociedad; con los superiores intereses de la Nación, así como con los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Que en el proceso local 2015-2016, los candidatos a Diputados Locales que postule nuestro Partido en el Estado de Quintana Roo, habrán de apegarse a las normas que las rigen, defender nuestros principios, entre los que están, la consolidación del Estado social y democrático de derecho, el equilibrio de poderes, la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones de los poderes ejecutivo, legislativo y los ayuntamientos; y la eficacia frente a los retos actuales en materia económica, seguridad pública, bienestar y desarrollo de la sociedad;



- III. Que en sesión plenaria celebrada el 9 de enero de 2016, el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Quintana Roo, mediante el *acuerdo respectivo, determinó como procedimiento para el proceso interno para la selección y postulación del candidatos a Diputados Locales , serán por Convención de Delegados y por Comisión para la Postulación de Candidatos previsto en el artículo 181 de nuestros Estatutos;*
- IV. Que el 12 de marzo de 2016, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 15 del mismo mes y año, la Comisión Estatal de Procesos internos procedió a expedir el Manual de organización, respectivo;
- V. Que en términos de lo dispuesto por la Base TERCERA de la convocatoria y el artículo 5º del manual de organización arriba citados, la Comisión Estatal podrá auxiliarse para su trabajo en **Organo Auxiliar**, por lo que esta última es la instancia encargada de la organización, conducción y validación del proceso interno de selección y postulación de candidato a Diputado Local del Distrito Electoral Local VII del Estado de Quintana Roo;
- VI. Que de acuerdo con lo previsto por la Base DECIMA SEGUNDA de la convocatoria y el artículo 18º del Manual de organización correspondiente, el 1º de abril de la presente anualidad, a partir de las 9:00 horas a las 21 horas, que los interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base DECIMA SEGUNDA de la convocatoria correspondiente;
- VII. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18:00 horas, la ciudadana **Leslie Angelina Hendricks Rubio** se presentó ante este Organo Auxiliar para presentar su solicitud de registro con el fin de aspirar a ocupar el cargo de precandidata en el proceso mencionado con antelación;



VIII. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base DECIMA SEGUNDA de la convocatoria de mérito la ciudadana **Leslie Angelina Hendricks Rubio** interesada en participar como precandidato en el proceso interno de selección y postulación del candidato a Diputado Local del distrito electoral local VII de esta entidad federativa debía acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, presentó los documentos que se detallan a continuación:

1. Solicitud de registro complementario recibido el 1ro de abril de 2016
2. Formato F-7 debidamente requisitado con apoyos de presidentes de comites seccionales del distrito electoral II.
3. Formato F-8 apoyo Sector Movimiento Territorial debidamente firmado por el C. Carlos Castilla Sanchez
4. Formato F-8 apoyo Sector de la CNOP debidamente firmado por el C. Erick Paolo Martinez Acosta.
5. Formato F-8 apoyo Sector de la Red de Jovenes po Mexico debidamente firmado por el C. Juan Carrillo Soberanis.
6. Formato F-8 apoyo Sector ONMPRI debidamente firmado por la Dra Marina Gonzalez Zihel
7. PLAN DE TRABAJO DIPUTADA DISTRITO II BENITO JUÁREZ.

IX. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañó la solicitud de registro como aspirante a participar como precandidato en el proceso interno de selección y postulación de Diputado Local del Distrito Electoral Local VII del Estado de Quintana Roo, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, que cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, este ORGANOS AUXILIAR emite el presente



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS  
Quintana Roo

## DICTAMEN

**PRIMERO.-** Es **Procedente** la solicitud de registro del la ciudadana, como precandidata) en este proceso de selección y postulación del candidata a Diputada Local en el distrito electoral local VII del Estado de Quintana Roo, por el procedimiento de Convención de Delegados, en el Proceso Electoral Local 2015 – 2016, toda vez que cumple con los requisitos constitucionales, legales y estatutarios aplicables;

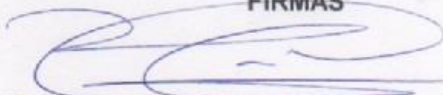
**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos de este Comité Directivo Estatal /o Comité Municipal correspondiente, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en [www.priquintanaroo.org.mx](http://www.priquintanaroo.org.mx), para efectos de notificación.

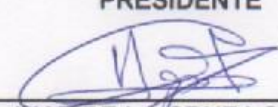
Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Organó Auxiliar , en la ciudad de Cancun municipio de Benito Juárez el Estado de Quintana Roo, a los 02 días del mes de abril de 2016.

### "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos

#### FIRMAS

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARTIN LENIN MALDONADO EVANGELISTA  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN DE LA CRUZ LOPEZ TOOX  
SECRETARIO